NOTA UOC Nº 121/2023

Asunción, 25 de abril de 2023

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, en respuesta a la Nota DNC N° 1459/2023 por la cual se realizan observaciones al proceso licitatorio referido al ID: 426914.

Es importante manifestar que este es un proceso de Locación de Inmuebles, por lo cual no se conforma Comité de Evaluación de Ofertas, y tampoco se realiza una evaluación de oferta, sino que se justifica la selección y adjudicación en base a un pedido realizado por la Dirección General de Administración y Finanzas en el marco del inc. 12 de la Resolución DNCP N° 4441/21.

Se remite el Dictamen UOC N° 03/2023 sobre Establecimiento de los precios referenciales.

Se remite la constancia de plurianualidad subsanado.

Se remite el Poder otorgado al Sr Carlos Battaglia Zorrilla, por escritura pública N° 16, Folio 83 y sgts Civil A del año 2022 librado ante la Escribana C. María Gloria Céspedes B. con Registro N° 41; el mismo se encuentra a fojas 14 al 21 del Dictamen y antecedentes que se ha vuelto a levantar con esta presentación.

Se remite la Adenda N° 1 al Contrato N° 01/2023 por la cual se incluye la cláusula Décimo Sexto sobre el reajuste del canon para su difusión, según requerimiento.

Se remite cuadro de precio adjudicado, según requerimiento.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia